

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Fecha: FEBRERO de 2018.

REF: ***“PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.***

1.- IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION:

Que la Universidad de Cartagena, en el propósito de llevar cabo el buen Desarrollo y Progreso en cuanto a la Educación Superior, y al entrenamiento físico, deportivo y cultural a toda la comunidad Universitaria del Alma Mater, como también en general a los Municipios, corregimientos y barrios circunvecinos en donde hace presencia a través de sus programas presenciales y semis presenciales a distancia, a través de los **CREAD – CENTRO TUTORIALES y CERES** de la Universidad de Cartagena; y con el objeto de dar el cabal cumplimiento al plan de desarrollo educativo, el Alma Mater, ha equipado todas las sedes y sus instalaciones de cuantiosos equipos modernos, los cuales requieren de una mayor Vigilancia, Cuidado y Custodia de carácter permanente, por lo que corresponde a la administración de la Universidad de Cartagena, iniciar un proceso de licitación pública, a fin de convocar a las mejores empresas de vigilancias privadas a que participen en la contratación de los servicios de Vigilancia Privada.

Por lo tanto esta Coordinación hace todo lo necesario con el objeto de que se lleve a cabo el procedimiento establecido para la contratación de los servicios de vigilancia descritos en el objeto y el alcance del objeto.

Por tales motivos se hace necesario adelantar la **INVITACIÓN PÚBLICA** y selección para la contratación de las Empresas de Vigilancia Privada que mejores oferten este servicio y en las formas aquí establecidas, se estaría colocando en peligro y riesgos todas las sedes con el equipamiento que en ellas se encuentran asignados para el desarrollo académico, dejando totalmente desprotegidas las instalaciones y sin control de acceso al personal que a diario transitan por cada una de ellas.

Por estas potísimas razones, es que se le solicita de manera muy respetuosa a la División de Contratos de la Universidad de Cartagena, para que proceda a efectuar el proceso de INVITACION PÚBLICA de contratación de ***“PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y***

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”. para todas las sedes urbanas y rurales de la Universidad de Cartagena, y para llevar a cabo dicho proceso se hace necesario que la oficina en mención proceda a elaborar las cartas de invitaciones, en donde se indique los requisitos, fechas de presentación de los pliegos y de toda la documentación completa y requerida para tal fin, como también debe presentar las certificaciones en donde consten que las empresas actuales que vienen prestando el servicio se encuentran a paz y salvo con la Universidad de Cartagena, en cuanto a daños, pérdidas o reposición de equipos que hubieren sido hurtado o sustraídos durante la vigencia de la prestación de sus servicios, para las empresas que vienen prestando este servicio, de no cumplir con este requisito se procederá a efectuar la respectiva afectación a la póliza de cumplimiento, so pena de ser excluidas de la invitación y participación dentro de la licitación pública.

2.- ASPECTOS TECNICOS:

Que la Universidad de Cartagena, para llevar a cabo el cabal cumplimiento de la misión, visión, desarrollo, objetivos y progreso a toda la comunidad, y para que en ella reine la seguridad, tranquilidad y la paz de todo el personal de educando, docentes, decanos, secretarías y personal de planta, hace lo necesario para contratar la vigilancia privada armada y dotada para tal fin, y esta se desarrollará a través de un proceso INVITACION PÚBLICA, para lo cual encomienda a la División de Contratos de la Universidad de Cartagena, para que abra el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA; y además vigile, supervise y controle lo establecido por ley.

VER ANEXOS TECNICOS)

3.- CONDICIONES DEL CONTRATO:

3.1 OBJETO DEL ESTUDIO

Contratar las Empresas de Vigilancia Privada que sean seleccionadas, para que presten el servicio de vigilancia armada y equipadas por medios humanos en todas las sedes de la Universidad de Cartagena, como en las zonas urbanas y rurales, a fin de que custodien, cuiden, protejan las instalaciones y el equipamiento que en ella se encuentran, como también ejercer el control de acceso en cada una de las sedes en cuanto a persona, material y equipo, esto con el objeto de evitar hurtos, saqueos y daños en las instalaciones.

Para tal cumplimiento las empresas de vigilancia contratadas para este servicio, debe garantizar para la prestación de este servicio a través de unas pólizas de garantías y cumplimientos, como también de responsabilidad contractual y extracontractual, en caso de presentarse cualquier eventualidad futura.

3.2 OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

3.1 PLAZO: Del 22 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018

3.2 LUGAR DE EJECUCION:

ESQUEMA A - 31 turnos

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: - ACUERDO ESQUEMA "A"				
SEDES	NUMERO DE TURNOS	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS
CLAUSTRO SAN AGUSTIN	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
CLAUSTRO SAN AGUSTIN	2 VIGILANTES	12 HORAS DIURNAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
CLAUSTRO DE LA MERCED	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
PIEDRA DE BOLIVAR	4 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	4
PIEDRA DE BOLIVAR – PORTON VEHICULAR	1 VIGILANTE	24 HORAS DIURNAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
TOTAL SERVICIOS	10			10
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS:				
SEDE	NUMERO DE TURNOS	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS
CREAD CARMEN DE BOLIVAR	2 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
CREAD SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS	CON ARMA	1
CREAD MAGANGUE BOLIVAR	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
GRANJA EXPERIMENTAL DE TURBACO BOL.	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
SEDE GRANJA DE TURBACO BOL.	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIA MENSUALES DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
CREAD SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOL.	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO I FESTIVOS.	CON ARMA	1

LABORATORIO DE SAN CRISTOBAL BOLIVAR	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
TOTAL SERVICIOS	11			11

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS CAMPUS DE ZARAGOCILLA:			MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS
FACULTAD DE MEDICINA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	2
CREAD CARTAGENA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
CONSULTORIOS AVANIDA PEDRO DE HEREDIA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIA MENSUALES DE LUNES A DOMINGOS.	CON ARMA	1
ANTIGUO HOSPITAL SN PABLO	4 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	4
CASA DEL NIÑO	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
TOTAL SERVICIOS	10			10

TOTAL SERVICIOS	31			31
------------------------	----	--	--	-----------

Esquema B de 21 turnos.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: - ACUERDO ESQUEMA "B"				
SEDES	NUMERO DE TURNOS	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS

CLAUSTRO SAN AGUSTIN	1 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
CLAUSTRO SAN AGUSTIN	2 VIGILANTES	12 HORAS DIURNAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
CLAUSTRO DE LA MERCED	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
PIEDRA DE BOLIVAR	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
PIEDRA DE BOLIVAR – PORTON VEHICULAR	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS..	CON ARMA	1
TOTAL SERVICIOS	7			7

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS:				
SEDE	NUMERO DE TURNOS	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS
CREAD CARMEN DE BOLIVAR	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
CREAD MAGANGUE BOLIVAR	2 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	2
GRANJA EXPERIMENTAL DE TURBACO BOL.	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
SEDE GRANJA DE TURBACO BOL.	1 VIGILANTES	24 HORAS DIARIA MENSUALES DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
CREAD SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOL.	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO I FESTIVOS.	CON ARMA	1
LABORATORIO DE SAN CRISTOBAL BOLIVAR	1 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
CREAD SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS.	CON ARMA	1
TOTAL SERVICIOS	8			8

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS CAMPUS DE ZARAGOCILLA:	MODALIDAD/MEDIO	NUMERO DE TURNOS
--	------------------------	---------------------------------

FACULTAD DE MEDICINA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
CREAD CARTAGENA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
CONSULTORIOS AVANIDA PEDRO DE HEREDIA	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIA MENSUALES DE LUNES A DOMINGOS.	CON ARMA	1
ANTIGUO HOSPITAL SN PABLO	1 VIGILANTES	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
CASA DEL NIÑO	1 VIGILANTE	24 HORAS DIARIAS MENSUALES DE LUNES A DOMINGO	CON ARMA	1
TOTAL SERVICIOS	6			6

TOTAL SERVICIOS	21	21
------------------------	-----------	-----------

3.3 SUPERVISION: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

4.- ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Para determinar el costo del servicio para el año en curso, se tiene en cuenta que el Decreto 2269 de 2017, determina el ajuste al salario mínimo establecido por el gobierno central correspondiendo a 5,9% resultando un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos (\$781.242,00) y conforme la Circular Externa No. 20183200000015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde establece la Tarifa para la contratación de servicios de vigilancia de 2018

5.- ESTUDIO JURIDICO: Oficina de Contratos.

Garantías: Cumplimiento

LOS CONTRATISTAS se obligan a entregarle al CONTRATANTE, las pólizas de garantías y toda la documentación requerida para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, como también las planillas de afiliación a los servicios de salud, Arl, pensión, a efectuar un exhaustivo estudio de seguridad a todas las sedes e instalaciones donde prestaran los servicios; y en donde se refleje un censo poblacional, con tomas fotográficas de las vías de acceso, nombre de los grupos delincuenciales que operan en el sector, nombres de los

apoyos con que cuenta en caso de una eventualidad, policía, gaula, infantería de marina y el tiempo de reacción en que hacen presencias las autoridades en tal caso.

El contratista se obliga a entregar al contratante, la siguiente documentación así:

1. Copia de los certificados de los cursos actualizados de vigilancia y seguridad de cada uno de los vigilantes asignados a la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia a la U de C., en donde se indique la intensidad horarias y días, como es el manejo de control de acceso, Riegos Laboral.
2. Copia de Certificado de Manejo de las Comunicaciones.
3. Copia Certificado de Manejo de la Armas de Fuego.
4. Copia Certificado de Manejo de Extintores Tipos y Clases a,b,c
5. Copia Certificado de aprobado del curso de atención al cliente, emanada por el Sena o escuela de capacitación Analse.

En igual forma el contratista se obliga a entregarle al contratante, copia de los inventarios y de las actas de todos los equipos que se encuentra asignados en cada una de las sedes de la Universidad de Cartagena.

6.- CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:

Que la Universidad de Cartagena, en la actual administración ha tenido un crecimiento poblacional del cien (100%) por ciento en cuanto a su comunidad estudiantil, como también ha recuperado varios bienes fiscales que se encontraban en manos de invasores, como son los predios de la Granja de Turbaco Bolívar, en igual forma ha adquirió una serie terrenos en donde funcionan los centros tutoriales, como son: Turbaco Bolívar, Arenal Bolívar, San Cristóbal Bolívar, San Juan Nepomuceno Bolívar, Carmen de Bolívar, Magangué Bolívar, como también ha adquirido varios equipos de última tecnología para así lograr las metas y objetivos trazados en cuanto a la demanda que exige la educación superior.

Por tales razones y en aras de lograr el buen funcionamiento y desarrollo educativo superior y ejercer un buen control, cuidado y custodia de la instalaciones y equipamiento, es necesario llevar a cabo el proceso de licitación pública para la contratación de los servicios de vigilancia privada en todas las sedes de la Universidad, empresas esta de seguridad y vigilancia que se encargara de velar por la seguridad, cuidado y custodia de los equipos e instalaciones de las sedes en donde presten el servicio, como también del control total de todo el personal de estudiantes, docentes, administrativos y contratistas que a diarios ingresan a cada una de las sedes.

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para amparar financieramente el Contrato que llegue a suscribirse como resultado del presente proceso de invitación pública, la Universidad de Cartagena cuenta con un presupuesto base por valor de **DOS MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.010.321.195)** de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 550 de 16 de febrero de 2018**, expedidos por la Sección de Presupuesto de la Universidad de Cartagena.

Para determinar el costo del servicio para el año 2018, se tomaron en cuenta las tarifas contempladas en la Circular Externa No. 20183200000015 del 03 de Enero de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde establece la Tarifa para la contratación de servicios de vigilancia de 2018

Teniendo en cuenta que el ajuste para el salario mínimo decretado por la Presidencia de la República fue del 5,9%, resultando un valor del mismo **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$781.242,00)**.

En lo concerniente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el criterio expuesto en la Circular Externa No. 20183200000015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se le dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que expresamente señala **“Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del estatuto tributario el cual quedará así: Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título (...)**”

Ahora bien, teniendo en cuenta que ni en el Decreto 4950 de 2007, ni en la Circular Externa No. 20183200000015 de 2018 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se discrimina para el servicio de vigilancia el término “AIU”, sino que tal y como se establece en las tarifas de la circular mencionada, se incluye de acuerdo a las modalidades del servicio en un 10% para Gastos de Administración y Supervisión, cuando el servicio es con personal armado. La Universidad de Cartagena asume este valor como base gravable para determinar el valor del IVA para cada uno de los servicios solicitados.

Atentamente,

JABIT ANTONIO MERCADO RIVERA.
COORDINADOR DE SEGURIDAD - U de C